



# Instructivo Adecuación Provisoria de Precios





# ÍNDICE

1	I	INTRODUCCIÓN	. 4
2	7	TERMINOLOGÍA ESPECÍFICA Y ABREVIATURAS UTILIZADAS	. 4
3	A	ACCESO AL SISTEMA	. 4
4	A	ANALISTA DE REDETERMINACIONES	. 4
	4.1	NAVEGAVILIDAD	. 4
	۷	4.1.1 INGRESO VIA EJECUCIÓN DE OBRA	. 4
	4	4.1.2 INGRESO VIA EXPEDIENTE ELECTRONICO	. 5
	4.2	CALCULO DE ADECUACIONES PROVISORIAS DE PRECIOS	. 6
	4.3	FIRMA DE REPORTES DEL CÁLCULO DE ADECUACIÓN PROVISORIA DE PRECIOS	16
	۷	4.3.1 GENERACIÓN DEL PROCESO DE ENMIENDA	18
	4.4	GENERACIÓN DE ACTA ACUERDO E INFORME RESUMEN	18
	4.5	CONFIRMAR ACTA ACUERDO	19
	4.6	GENERACIÓN DE ENMIENDA	20
	4.7	CONFIRMACIÓN DE ENMIENDA DE CONTRATO	21
5	J	JEFE DE REDETERMINACIONES	21
	5.1	FIRMA/RECHAZO DE REPORTES DEL CÁLCULO DE ADECUACION PROVISORIA	21
	5.2	CONFIRMACIÓN/RECHAZO DE ACTA ACUERDO	22
	5.3	APROBACION/RECHAZO DE GENERACIÓN DE ENMIENDA DE CONTRATO	22
6	(	CONTRATISTA	23
	6.1		
	6.2	PRESENTACIÓN DE POLIZA	23
	6.3	FIRMA DE ENMIENDA DE CONTRATO	24
7	F	PRESIDENTE/DIRECTOR	24
	7.1	FIRMA ACTA ACUERDO	24
	7.2	P FIRMA ENMIENDA DE CONTRATO	25
8	A	ANALISTA CONTABLE	26
	8.1		
	8.2		
	8.3		
9	Þ	ANALISTA DE DICTAMEN	
	9.1		
	9.2		
1(	)	JEFE DE DICTAMEN	26

# INSTRUCTIVO ADECUACIÓN PROVISORIA DE PRECIOS





11	ANALISTA DE RESOLUCIÓN	26
12	JEFE DE RESOLUCIÓN	26
13	OTRA INFORMACIÓN EN PANTALLA DE "CáLCULO DE ADECUACIÓN"	27
13.1	1 Estructura de Costos	27
13.2	2 Remanente	27
13.3	3 Anticipo de Cálculo	30
13.4	4 Anexo FRI	31
13.5	5 Evolución	33





# 1 INTRODUCCIÓN

En el siguiente instructivo se detallará cada uno de los pasos que se deben llevar a cabo en el Portal de Obras Públicas del sistema CIDI para realizar las Adecuaciones Provisorias de Precios, especificando las funciones de cada rol involucrado en el proceso.

# 2 TERMINOLOGÍA ESPECÍFICA Y ABREVIATURAS UTILIZADAS

- POP: Portal de Obras Públicas
- AP: Adecuación Provisoria
- CT: Contratista
- ARed: Analista del Área de Redeterminaciones
- JRed: Jefe del Área de Redeterminaciones
- AC: Analista Contable
- AD: Analista Dictamen
- JD: Jefe Dictamen
- AR: Analista de Resolución
- JR: Jefe de Resolución
- P/D: Presidente/Director.
- IOP: Índice de Obra Publica

# 3 ACCESO AL SISTEMA

Se debe ingresar a la página de ciudadano digital <u>www.cidi.cba.gov.ar</u> con nivel de seguridad 2 e ingresar a POP Portal de Obras Públicas



# 4 ANALISTA DE REDETERMINACIONES

### 4.1 NAVEGAVILIDAD

# 4.1.1 INGRESO VIA EJECUCIÓN DE OBRA

Se podrá efectuar el cálculo de la AP luego que la CT envíe la Solicitud de Adecuación Provisoria aceptada (Ver instructivo de Solicitud de Adecuación Provisoria).

Acceda desde el Home de POP ingresando al ícono "Ejecución de Obra", opción Redeterminaciones.







Visualizará una nueva pantalla a fin de seleccionar la obra objeto de Adecuación Provisoria. Con tal propósito podrá utilizar el campo "Filtrar Obra" del margen superior izquierdo indicando de manera total o parcial nombre o número de expediente.





Ingrese al botón "Adecuaciones" de la columna "Acciones"



### 4.1.2 INGRESO VIA EXPEDIENTE ELECTRONICO

Además podrá ingresar desde el Home de POP mediante el ícono "Ejecución de Obra", opción Expediente Electrónico. Aquí, podrá efectuar un seguimiento de cada uno de los pasos intervinientes en este procedimiento.







Seleccione la obra de igual manera que en el método anterior e ingrese al módulo de Expediente Electrónico (Ver Instructivo de Expediente Electrónico).



Realice ClicK en la flecha y el sistema lo re direccionará a la pantalla de Redeterminaciones de la obra seleccionada, permitiéndole realizar el cálculo de la AP.

### 4.2 CALCULO DE ADECUACIONES PROVISORIAS DE PRECIOS

Habiendo ingresado a la pantalla de Redeterminaciones de la obra seleccionada, cualquiera sea el camino elegido conforme lo antes explicado, observaremos:





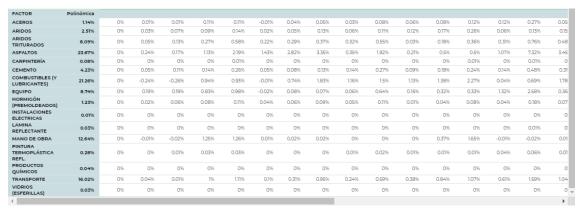


En la solapa denominada "Resumen Cronológico" podrá visualizar los siguientes elementos:

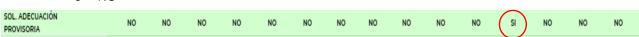
VRI→ Gatillo acumulado en el mes que se trate.



- El VRi se calcula como la suma de las variaciones de precios de cada factor desde el mes anterior a la oferta aceptada o al mes anterior a la última adecuación provisoria (de corresponder) hasta el mes anterior al actual ponderado, por el peso de dicho factor en la Polinómica General.
- Los factores que se tendrán en cuenta se muestran en el sistema de la siguiente manera:



- SOLICITUD de ADECUACION PROVISORIA → ¿El Contratista ha efectuado la solicitud de adecuación provisoria, en tiempo y forma?
  - o SI
  - o NO

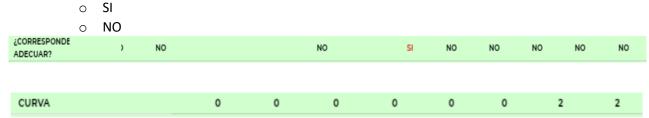


¿CORRESPONDE ADECUAR? →



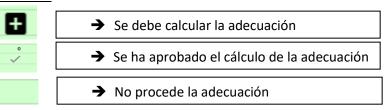


• El campo se completará automáticamente en función si se ha disparado el VRI y si el CT ha enviado la Solicitud de Adecuación.



• CURVA → Qué número de Plan de Trabajo y Curva de Inversión se encuentra vigente.

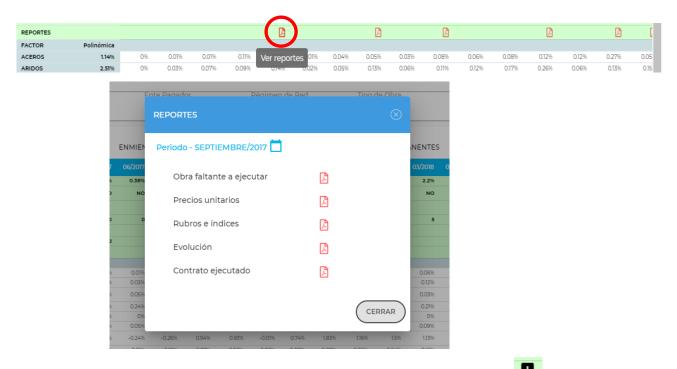
ACCIONES



OBSERVACIÓN: Podrá visualizar información relevante respectiva a cada periodo.
 Como por ejemplo: la adjudicación de la obra, el inicio de la obra, alguna modificación, entre otras.

OBSERVACIÓN ADJ INI

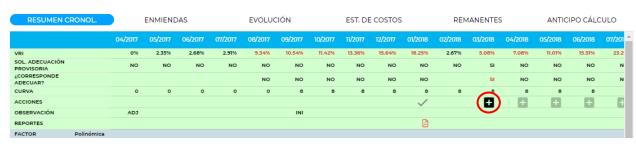
 <u>REPORTES</u>: Al seleccionar el ícono podrá visualizar diferentes tipos de reportes firmados, los que se detallarán a lo largo del presente instructivo.



A los fines de llevar a cabo el cálculo de la Adecuación se deberá ingresar al botón, de la fila "Acciones" correspondiente al mes que sea objeto de adecuación.-







Al hacerlo se abrirá una pantalla con tres solapas:

- Adecuación
- Memoria de Cálculo
- Curva Vigente



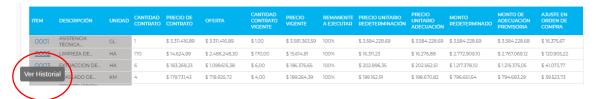


# ADECUACIÓN



Observará de manera sintética los resultados del cálculo de la AP, las principales columnas son: Precios Redeterminados; Precios Adecuados; Penalización en los Precios, en caso de corresponder; Monto Redeterminado; Monto Adecuado; Ajuste de Orden de Compra; Total de la Obra Redeterminado y Saldos a Reintegrar en la Redeterminación definitiva.

Además, podrá conocer la evolución del precio de cada ítem a lo largo del tiempo, si se aplicaron penalidades y a qué precio. Para ello ingrese al número de ítem destacado en el margen izquierdo como se muestra en la siguiente pantalla:









# • MEMORIA DE CÁLCULO



En esta pantalla se efectúa un detalle acabado de los datos expuestos en la solapa "Adecuación". Entre las columnas individualizará el Fri de Redeterminación y de adecuación de cada ítem. Podrá consultar el cálculo de los mismos ingresando al ítem donde se desplegará una que muestra los factores que lo componen, porcentaje de incidencia y los Índices de Obra Pública (IOP) adoptados para su cálculo.



Otros de los datos presentados en esta pantalla es la comparativa ente lo Real (Contrato vigente - acumulado de mediciones mensuales) y lo Teórico (Previsto en el plan de inversión) de los remanentes faltantes a ejecutar de cada ítem. El sistema expone ambos resultados (lo acumulado y el remanente) en cantidades, y un campo llamado "Remanente Aplicado" donde se ve reflejado cuál de los dos fue seleccionado en cantidades y porcentaje.

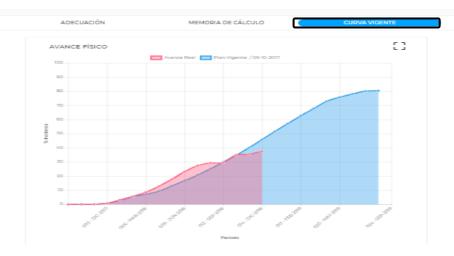


Gracias a la información incluida en esta Memoria de Calculo, el analista podrá recalcular, analizar y controlar de forma más precisa los resultados arrojados por el sistema.





# CURVA VIGENTE



En esta solapa se presenta un comparativo entre la curva real y la curva teórica vigente en el momento de la adecuación.

En el encabezado general verá información relevante, a saber: régimen de Redeterminación aplicado, el porcentaje de anticipo financiero, número de curva vigente e indicador de las desviaciones avaladas por el comitente. En este último caso se indicará "Sí" o "No" en función de si el inspector justifica las desviaciones entre la curva real y teórica. En caso afirmativo, el inspector solicita un cambio de curva de inversión y si es negativa, se penalizará la adecuación.



Luego de analizada la información detallada anteriormente y de corresponder, el ARed deberá confirmar la AP ingresando al botón "Confirmar Adecuación".



De inmediato, se descargarán cuatro reportes que deben ser firmados por el ARed:

- Obra Faltante a Ejecutar
- Precios Unitarios
- Rubros e Índices
- Evolución







# Obra Faltante a Ejecutar:

Muestra un resumen del cálculo de la adecuación realizada. Se podrán visualizar los ítems faltantes de ejecutar comparando el precio vigente, redeterminado y adecuado. En la conclusión de dicho reporte se podrá visualizar el monto del contrato ejecutado, el faltante y monto del ajuste de las órdenes de compra correspondiente; además, se mostrará el FRI, y el porcentaje de ejecución de la obra.

Ministerio de Obras Públicos y Financiam Dirección Provincial de Visitad





# REDETERMINACIÓN - OBRA FALTANTE A EJECUTAR - SEPTIEMBRE/2017 OBRA: REHABILITACIÓN R.P. Nº 30 - TRAMO: RID CUARTO - LIMITE CON SAN LUIS -EXPEDIENTE: 0045-019191/16 CONTRATISTA: COINGSA S.A. VALORES VIGENTES: ABRIL/2017 VALORES ACTUALES: AGOSTO/2017

Den.	Designación	UnMed	Cant. inicial	Remerente	Procto vigante	ling, a specular	Precis redut.	Honte redet.	Precio adec.	Hoste adec
1900	PROVISION DE MEZICA CONCRETO GRUESO CON ASP HOOP	TW	36.873,06	30.873,00	1,744,45	53.896.494,85	1.881,61	58.100.290,79	1.675,11	57,890,249,41
0002	PROVISION DE PRECILA CONCRETO GRUSSO	176	11.832,09	11.812,00	1.419,56	17.269.513,92	1.571.26	18.510.258,73	1.545,82	18.526.734.93
2003	DEST. MEZICA ASP. CON TERMINADORA	TN	\$8,952,00	58.952,00	296.52	17.867.363,94	321,77	18.969-238,53	320,67	18.903.907,92
5004	KRICUCION RIEGOS ASPAUTICOS	196	373,86	375,00	15.919,56	5.937.995,80	17,328,44	6.463.508,53	17,258,40	6,437,391,33
poos.	PROVESCIA DE AGRISTACIO GRUESO	TN.	32.144,09	33.144,00	625,66	20,229,791,04	474,18	21.670.745,46	671,67	21,399,301,54
9006	PROVESION DE ARENA SILICIA	TN	41.312,00	41.512,90	269,27	13.182.007,64	284,84	11.898.858,53	285,77	11.863.075,18
1900	PROV. DE GEMENTO PORTLAND	19	3.732,88	3.732,86	3341,11	11215.473,32	3.763,49	14,045.251,02	3.752,51	14.004.383,38
5008	EIEC. DE ESTABLIZADO DE CAPA GANGLAR CON RECICIADORA	MB	39.367,00	39.347,00	282,98	11.140.073,86	301,39	12.022.366,86	204,24	11,977,807,33
1000	PRESADO DE PAVIMENTOS	M3	9.298,00	9.298,00	477,72	6.301.440,56	726,18	6,751,993,74	723,74	8.729.308,48
sent.	PROVISION DE PREZIJA PARA BASE NEGRA.	194	38.209,00	30.209,86	1.374,94	41.597.490,93	1.490,95	44,738,396,11	1.475,72	44,580,031,52
1000	CUADRILLA TIPO PARA TRABAJOS NO ESPECIFICADOS O DE EMERG		300,66	300,00	1.783,22	534.964,00	1.960,47	588.141,63	1.951,56	585.464,80
9053	DEPARCACIÓN HORSE, GIFINTURA TEXHISPLÁSTICA TIPO SPRAY	MQ.	4.000,00	4.000,00	421,49	1.485.990,00	462,29	1,049,195,80	460,27	1,841,046,4
9054	PROVISION Y COLOCACION DE SEÑALES VERTICALES	HEZ	106.00	106,00	5.225,48	522,848,50	5.705,84	575.584,62	5.681,79	566.179,90

TVa: 08/2017 EyC 800. Referencia: Enmienda Nº 000 (Periodo: 05/2017 - 01) .

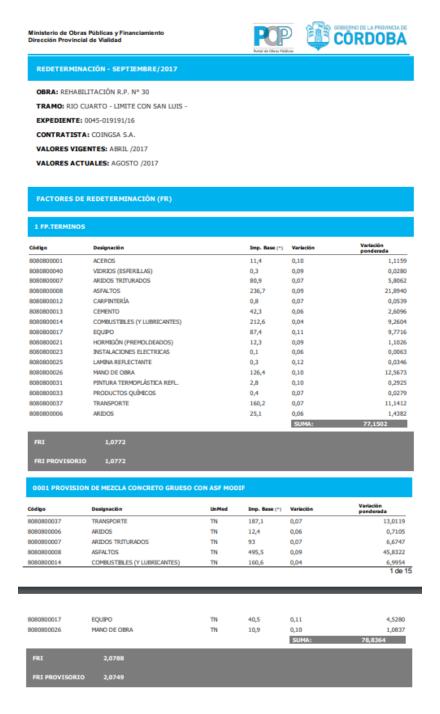
VERIFICACIÓN DE CONDICIÓN DE AF	LECACIÓN				DETERMENACIÓN DE NUEVO MONTO DE CONTRATO	
BASE ACTUALIZADO FALTANTE DE EDECUTAR BASE		279.063.8 300.521.3 279.063.8	78,49		MONTO CONTRATO EJECUTADO (base) MONTO CONTRATO EJECUTADO (vigente adecuado) OBRA FALTANTE DE EJECUTAR A CERTIFICAR (adecuado) OBRA FALTANTE DE EJECUTAR A CERTIFICAR REF.(adecuado)	0,00 0,00 299.451.061,81 279.063.870,00
FRI (de apicación en el mes)	(FRI) S	EF.2017	0,06	(8,87710)	NUEVO MONTO DE CONTRATO (adecuado)	299.451.081,81
Fri (de referencia) Relación (FRI - FRI nef) / FRI nef RELACIÓN VEREZCIADA No.	7,7100	100	0,00	(0)	CONTRATO DE REFERENCIA (adecuado) MONTO CONTRATO EJECUTADO (vigente redeterminado) NUEVO MONTO DE CONTRATO (redeterminado) % EJECUTADO	279.063.870,00 0,00 321.978.893,96





# • Precios Unitarios:

Se detallan los factores de IOP que componen cada ítem, la variación del mes que se trate a los fines de calcular el FRI de cada ítem en particular.







# • Rubros e Índices:

Muestra la variación entre los índices de referencia y el actual del IOP provenientes de la Dirección General de Estadísticas y Censos de la Provincia de Córdoba.

Ministerio de Obras Públicas y Financiamiento Dirección Provincial de Vialidad





#### REDETERMINACIÓN - FACTORES E ÍNDICES - SEPTIEMBRE/2017

OBRA: REHABILITACIÓN R.P. Nº 30

TRAMO: RIO CUARTO - LIMITE CON SAN LUIS -

EXPEDIENTE: 0045-019191/16 CONTRATISTA: COINGSA S.A.

VALORES VIGENTES: ABRIL/2017

Referencia: Enmienda Nº 000 (Periodo: 05/2017 - 01) .

VALORES ACTUALES: AGOSTO/2017 TVa: 08/2017 EvC 800.

FACTORES	ÍNDICES								
Código	Designación	Índices de ref.	Índice actual	Variación					
8080800001	ACEROS	148,921514436541	163,499462056760	0,09789014					
8080800006	ARIDOS	146,883932955773	155,300111523140	0,05729816					
8080800007	ARIDOS TRITURADOS	142,893152594786	153,148657623342	0,07177044					
8080800008	ASFALTOS	153,740156481557	167,960650881841	0,09249694					
8080800012	CARPINTERÍA	133,802941310431	142,825233048189	0,06742970					
8080800013	CEMENTO	148,914152859903	158,100890072796	0,06169150					
8080800014	COMBUSTIBLES (Y LUBRICANTES)	137,665000465839	143,661413043478	0,04355800					
8080800017	EQUIPO	144,704719364281	160,883205211844	0,11180344					
8080800021	HORMIGÓN (PREMOLDEADOS)	181,188099640594	197,429860345393	0,08964033					

# • Evolución:

Podrá advertir la evolución mensual de los saldos de obra y porcentajes de Vri.

Ministerio de Obras Públicas y Financiamiento Dirección Provincial de Vialidad





#### REDETERMINACIÓN - EVOLUCIÓN - SEPTIEMBRE/2017

OBRA: REHABILITACIÓN R.P. Nº 30

TRAMO: RIO CUARTO - LIMITE CON SAN LUIS -

EXPEDIENTE: 0045-019191/16 CONTRATISTA: COINGSA S.A.

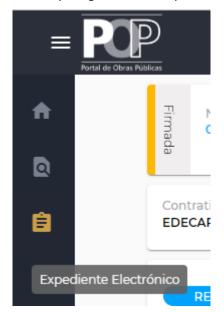
Periodo	Designación	Monto actualizado	Saldo vigente	Saldo redet.	Porcentaje	Gatillo	Saldo contrato redet.
11/2018	TVa: 10/2018 EyC 800. Referencia: Enmienda № 007 (Periodo: 10/2018 - 01) .	\$559.409.836,62	\$376.327.213,56	\$393.143.941,10	0%	4,46%	\$392.304.483,13
10/2018	TVa: 09/2018 EyC 800. Referencia: Enmienda Nº 006 (Periodo: 08/2018 - 01) .	\$535.064.080,91	\$314.365.046,70	\$376.327.213,56	0%	19,78%	\$373.230.568,01
09/2018	TVa: 08/2018 EyC 800. Referencia: Enmienda № 006 (Periodo: 08/2018 - 01) .	\$463.837.142,73	\$315.515.499,72	\$327.690.096,03	0%	3,98%	\$327.080.041,81
08/2018	TVa: 07/2018 EyC 800. Referencia: Enmienda Nº 005 (Periodo: 07/2018 - 01) .	\$446.455.586,31	\$300.330.918,81	\$323.684.339,51	0%	7,72%	\$322.516.116,61
07/2018	TVa: 06/2018 EyC 800. Referencia: Enmienda Nº 004 (Periodo: 05/2018 - 01) .	\$414.038.267,11	\$278.685.570,53	\$317.341.882,44	0%	14,07%	\$315.406.870,19
06/2018	TVa: 05/2018 EyC 800. Referencia: Enmienda № 004 (Periodo: 05/2018 - 01) .	\$376.931.503,26	\$298.390.653,12	\$309.673.109,03	0%	3,76%	\$309.107.148,95
05/2018	TVa: 04/2018 EyC 800. Referencia: Enmienda Nº 003 (Periodo: 02/2018 - 01) .	\$363.196.268,21	\$296.111.027,27	\$316.435.101,95	0%	6,92%	\$315.425.845,78
04/2018	TVa: 03/2018 EyC 800. Referencia: Enmienda Nº 003 (Periodo: 02/2018 - 01) .	\$353.755.103,01	\$310.612.261,37	\$323.234.617,48	0%	4,07%	\$322.600.994,09





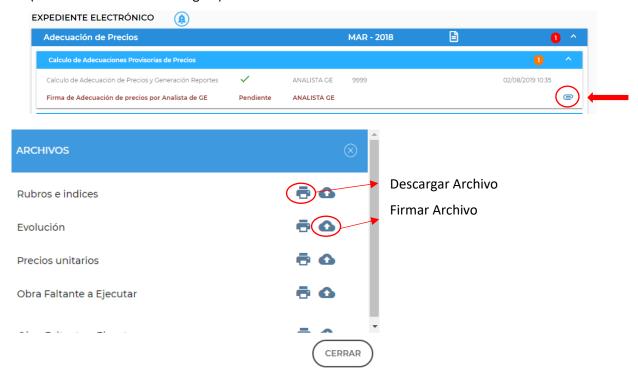
# 4.3 FIRMA DE REPORTES DEL CÁLCULO DE ADECUACIÓN PROVISORIA DE PRECIOS

Para la firma de estos reportes debe ingresar al Expediente Electrónico. Podrá realizarlo de manera directa presionando el botón que figura al lado izquierdo de la pantalla.





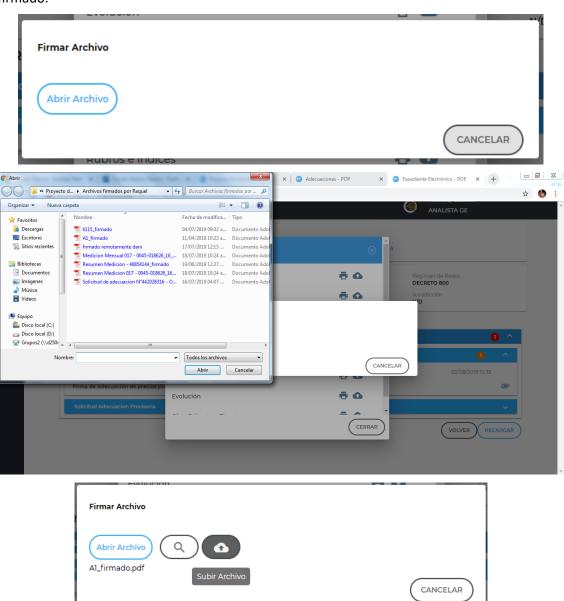
Ingrese en "Adecuación de Precios" a la sección cálculo de los mismos, allí se desplegará un panel que le permitirá descargar nuevamente los archivos, luego deberá subirlos firmados. (Ver instructivo de Firma Digital).







Ingrese al botón • y se desplegará una ventana donde podrá buscar y seleccionar el archivo firmado.



Con el ícono concluirá la acción.

El sistema corroborará la firma



En caso de ser correcta, entregará una confirmación en color Verde.



En caso contrario, mostrará una notificación en color rojo alertando que el archivo no se encuentra firmado digitalmente por el usuario.







Una vez firmado, los reportes deben ser firmados por el JRed.

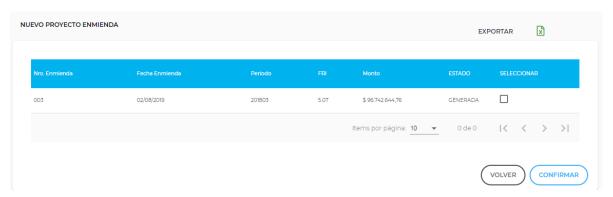
# 4.3.1 GENERACIÓN DEL PROCESO DE ENMIENDA

El ARed debe seleccionar el o los cálculos ya generados para que se incluyan en el acta acuerdo y demás documentos.

Desde el expediente electrónico se puede iniciar este procedimiento.



Ingrese a la fecha de la sección Acta Acuerdo y el sistema lo re-direccionará al panel dónde podrá seleccionar uno o varios cálculos, siempre de forma cronológica y en caso de elegir más de uno, se seleccionarán automáticamente los cálculos anteriores o intermedios (Ej: en caso de seleccionar el cálculo N°1 y N°3 el sistema solo selecciona el N°1, N°2 y N°3; lo mismo pasa si se selecciona el N°3 teniendo disponible antes el N°1 y N°2).-



Realice click en el cuadrado blanco de la columna "Seleccionar" y éste se volverá celeste con un tilde blanco , para finalizar con la selección presione "Confirmar"

El sistema requerirá una confirmación adicional en esta instancia. Al aceptarla se generará el Proceso de Enmienda.



# 4.4 GENERACIÓN DE ACTA ACUERDO E INFORME RESUMEN

Luego de seleccionar los cálculos a incluir en el Acta Acuerdo, deberá volver al expediente electrónico para generar el Acta Acuerdo.







Ingrese al botón "Generar Acta Acuerdo" y se descargará una plantilla en formato Word con todos los datos necesarios.

Es responsabilidad del ARed analizar, controlar y modificar, en caso de ser necesario, el acta acuerdo.



Aquí, también se generará el Informen resumen que será presentado al P/D.

El próximo paso es confirmar la misma.

# 4.5 CONFIRMAR ACTA ACUERDO

Una vez analizada el Acta Acuerdo, el ARed deberá subirla al sistema para que la controle el JRed.







Al Ingresar al ícono e se desplegará un panel dónde podrá subir el archivo Acta Acuerdo, proceso que se detalló anteriormente.



El JRed deberá confirmar o rechazar.

# 4.6 GENERACIÓN DE ENMIENDA

Presentada y controlada la Póliza de Caución. Se deberá generar la Enmienda de Contrato.



Para ello ingrese al ícono "Generar Enmienda" ( ) y se descargará una plantilla en formato Word con todos los datos necesarios.

Es responsabilidad del ARed analizar, controlar y modificar en caso de ser necesario.



# ENMIENDA DE CONTRATO POR ADECUACIÓN PROVISORIA DE PRECIOS POR APLICACIÓN DE DECRETO PROVINCIAL N°800/16

#### ENMIENDA DE CONTRATO Nº 1

En la ciudad de Córdoba, a los 05 días del mes de agosto de 2019 se reúnen en representación de la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD, su Presidente con domicilio en Figueroa Alcorta Nº 445 – ciudad de Córdoba, en adelante "EL COMITENTE", por una parte y por la empresa EDECAR CONSTRUCTORA SA - DAVID SESTOPAL CONSORCIO DE COOPERACION, con domicilio en calle TEXTO GENERADO, en la ciudad de Córdoba, por la otra parte, y en su carácter de contratista de la obra INTERSECCIONES SOBRE RUTA PROVINCIAL Nº 5 EN VILLA GENERAL BELGRANO - CALLE LAS MAGNOLIAS - OJO DE AGUA - CHAMPAQUI - DEPARTAMENTO: CALAMUCHITA - Expediente Nº 0045-018626/16, en adelante "LA CONTRATISTA" por la otra, y en conjunto denominadas "las partes", de común acuerdo y en el marco del "Régimen Provincial de Redeterminación de Precio por Reconocimiento de Variación de Costos para Obras Públicas" instrumentado por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 800/16

El próximo paso será confirmar la misma.





### 4.7 CONFIRMACIÓN DE ENMIENDA DE CONTRATO

Analizada la Enmienda de Contrato, el ARed procede a subirla al sistema para que la controle el JRed.



El proceso de carga de archivo es como lo hemos detallado anteriormente.

Una vez subido el archivo procede al JRed para que lo confirme o rechace.

# 5 JEFE DE REDETERMINACIONES

# 5.1 FIRMA/RECHAZO DE REPORTES DEL CÁLCULO DE ADECUACION PROVISORIA

Una vez generados y firmados los reportes por ARed, el JRed también deberá firmarlos. Para ello debe ingresar al expediente electrónico (ver punto 5.1.2 del presente instructivo).



Puede Aceptar los reportes, firmándolos ( ). Este proceso es el mismo que el punto 4.3 del presente instructivo.

O Rechazarlo, en esta instancia deberá justificar exponiendo una causa y al apretar el botón , el procedimiento volverá al ARed.







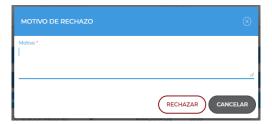
# 5.2 CONFIRMACIÓN/RECHAZO DE ACTA ACUERDO

Una vez generada el Acta Acuerdo por el ARed, el JRed debe controlarla y confirmar o rechazar según corresponda. Debe Ingresar al expediente electrónico podrá realizar esta tarea.



En este paso el JRed puede Aceptar los reportes firmándolos ( ). Este proceso es el descripto en el punto 4.3 del presente instructivo.

O bien, puede Rechazarlo. En esta instancia deberá exponer una causa y al apretar el botón RECHAZAR, así el procedimiento volverá al ARed.



# 5.3 APROBACION/RECHAZO DE GENERACIÓN DE ENMIENDA DE CONTRATO

Generada la Enmienda por ARed, el JRed debe controlar y confirmar. Para luego ser firmada por el CT.



En este paso el JRed puede Aceptar la Enmienda ( ).

En caso de rechazo, el JRed deberá justificar el porqué del rechazo y el procedimiento volverá al ARed.







## 6 CONTRATISTA

# 6.1 FIRMA ACTA ACEPTACIÓN

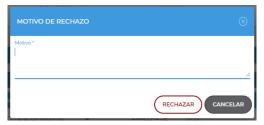
Una vez aceptado por el JRed, el CT recibe una notificación automática vía CiDi, comunicándole que ya tiene disponible el Acta Acuerdo la cual debe Revisar, Aceptar o Rechazar. Para esto último debe ingresar al expediente electrónico. (ver punto 4.1.2 del presente instructivo).



En este paso el CT puede Aceptar el Acta Acuerdo firmándola ( ). Este proceso es el mismo que el punto 4.3 del presente instructivo.



En caso de rechazo, el CT deberá exponer una causa y apretar el botón procedimiento volverá al ARed.

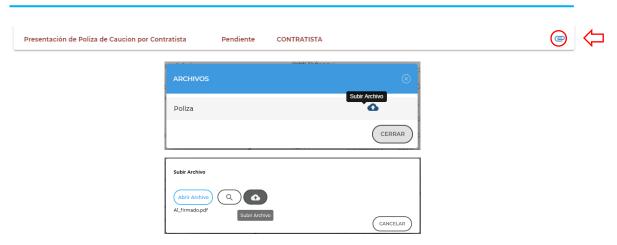


### 6.2 PRESENTACIÓN DE POLIZA

Una vez notificado que la Resolución fue visada por el Tribunal de Cuentas de corresponder, el CT debe adjuntar la Póliza de Caución que cubre este Ajuste de Orden de Compra. Para ello ingrese al Expediente Electrónico y adjunte la misma.







Luego de que suba el archivo, el área de legales efectuará los controles correspondientes.

### 6.3 FIRMA DE ENMIENDA DE CONTRATO

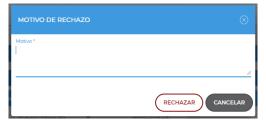
Cuando ya se encuentre la Enmienda de Contrato confeccionada y controlada, el CT la recibe automáticamente vía CIDI para su firma.



En este paso el CT puede Aceptar la enmienda de contrato firmándola ( ).Proceso descripto en el punto 4.3 del presente instructivo.



En caso de rechazo, el CT deberá exponer una causa y apretar el botón procedimiento volverá al ARed.



# 7 PRESIDENTE/DIRECTOR

# 7.1 FIRMA ACTA ACEPTACIÓN

Una vez aceptada y firmada el Acta Acuerdo por el CT, el P/D debe Revisar, y Confirmar o Rechazar los cambios en los precios de los certificados. Para ello debe ingresar al expediente electrónico (ver punto 4.1.2 del presente instructivo).







En este paso el P/D o quien haga sus veces puede confirmar los cambios en los precios de los certificados y establecer la vigencia de los mismos, apretando el botón "Confirmar".

En caso de rechazo, el P/D deberá exponer una causa y apretar el botón procedimiento volverá al ARed.





### 7.2 FIRMA ENMIENDA DE CONTRATO

Una vez aceptada y firmada la enmienda de contrato por el CT, el P/D debe Revisar, Aceptar o Rechazar. Para ello debe ingresar al expediente electrónico (ver punto 4.1.2 del presente instructivo).



En este paso el P/D puede Aceptar la enmienda firmándola ( ). Este proceso es el mismo que el punto 4.3 del presente instructivo.



En caso de rechazo, el P/D deberá exponer una causa y apretar el botón procedimiento volverá al ARed.







# 8 ANALISTA CONTABLE

#### 8.1 AJUSTE ORDEN DE COMPRA AUTORIZADA

Una vez firmada el Acta Acuerdo, el AC debe generar de corresponder el Ajuste de Orden de Compra en estado autorizada y subirla al POP (Ver instructivo de Carga de Orden de Compra).

#### 8.2 AJUSTE ORDEN DE COMPRA ENVIADA A VISAR

Una vez firmada la resolución, el AC de corresponder debe cambiar el estado a Enviado a Visar Aprobando la misma, en caso contrario deberá Rechazar (Ver instructivo de Carga de Orden de Compra).

#### 8.3 AJUSTE ORDEN DE COMPRA VISADA

De corresponder, una vez visada la Resolución por parte del Tribunal de Cuentas, el AC debe cambiar el estado del AJ. OC a Visada aprobando la misma, en caso de haber sido rechazada, vuelve al paso anterior (Ver instructivo de Carga de Orden de Compra).

### 9 ANALISTA DE DICTAMEN

# 9.1 GENERACIÓN DEL DICTAMEN

Ya generada y subida al sistema la Orden de Compra, el AD debe generar, mediante proformas automáticas que facilita el sistema,, controlar, firmar y subir el dictamen. Ver instructivo de Dictamen.

# 9.2 CONTROL DE POLIZA DE CAUCION

Cuando el CT presente la Póliza de Caución, esta misma debe ser controlada que se haya presentado de forma correcta y adjuntarla a POP. (Ver Instructivo de Pólizas).

#### 10 JEFE DE DICTAMEN

Luego que el AD suba el dictamen al sistema, el JD debe Controlar el dictamen y firmarlo digitalmente. Ver instructivo de Dictamen.

# 11 ANALISTA DE RESOLUCIÓN

Ya generado a través de las proformas generadas por el sistema y firmado digitalmente el dictamen, el AR debe generar, controlar y subir la Resolución. Ver instructivo de Resolución.

# 12 JEFE DE RESOLUCIÓN

Luego que el AR suba la Resolución al sistema, el JR debe Controlar la Resolución. Ver instructivo de Resolución. Posterior a la protocolización del mismo, el sistema verificará cual es la siguiente instancia del procedimiento. Si la obra es adjudicada por otro ministerio, se procede al mismo para que confeccione su Resolución.

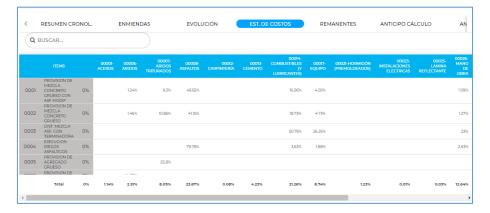




# 13 OTRA INFORMACIÓN EN PANTALLA DE "CÁLCULO DE ADECUACIÓN"

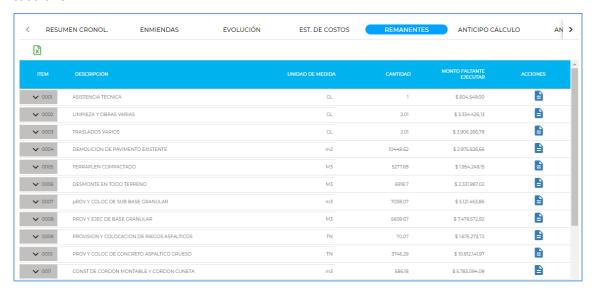
### 13.1 Estructura de Costos

Es la influencia de los factores de cada ítem en el total de la Obra, donde la sumatoria de todas las incidencias deberían formar el 100% del total de la obra.



#### 13.2 Remanente

Aquí se podrá visualizar la cantidad de cada ítem faltante a ejecutar, al precio que se debe pagar cada uno.



Los elementos que se muestran en la pantalla son los siguientes:

• Ítems: Aquí se podrá visualizar una lista de todos los Ítems de la obra en cuestión.

Al hacer click en la flecha hacia abajo (indicada a continuación) se desplegará un cuadro en donde se distinguirá el precio base o N° de la enmienda según corresponda, periodo, cantidad remanente, precio y monto.









En este caso, la distribución en diferentes precios, es porque se trata de ítems penalizados. Al final se indica, el total remanente del Ítem en cuestión.

• Descripción: Aquí se individualiza a cada uno de los Ítems correspondientes a la obra.



• Unidad de Medida: En esta columna se especifica la unidad de medida que se aplica para la contabilización de cada Ítem, que varían según corresponda. En la imagen a continuación se muestran algunos ejemplos.



• Cantidad: Aquí se detalla la cantidad remanente de cada uno de los ítems.



• Monto Faltante a Ejecutar: Aquí se especifica el remanente de cada ítem en términos monetarios.





 Acciones: Al hacer click en el símbolo indicado en la imagen, se abrirá una nueva tabla donde se podrá visualizar la evolución mes a mes de los remanentes y precios del ítem seleccionado.

ACCIONES

Al hacer click allí, se abrirá una pantalla como la que se muestra



### CANTIDAD REMANENTE 0014 - PROVISION Y COLOCACION DE ALCANTARILLAS DE CAÑO D-0.80

			0	4/2017	(	09/2017	1	0/2017	1	1/2017	1	2/2017	(	01/2018	0	2/2018	0	3/2018	(	4/2018		05/2018
	ITEM		96	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	96	Cant.	96	Cant.	%	Cant.	96	Cant.	96	Cant.	96	Cant.	96	Cant.
Teorico	Avance		0%	0	0%	0	1,5%	0,75	1,5%	0,75	1,5%	0,75	1,5%	0,75	1,5%	0,75	1,5%	0,75	1,5%	0,75	1,5%	0,75
	Remanente		100%	50	100%	50	98,5%	49,25	98,5%	49,25	98,5%	49,25	98,5%	49,25	98,5%	49,25	98,5%	49,25	98,5%	49,25	98,5%	49,25
Computado	Avance		0%	0	0%	0	38%	19	38%	19	38%	19	38%	19	38%	19	38%	19	82,8%	41,4	82,8%	41,4
	Remanente		100%	50	100%	50	62%	31	62%	31	62%	31	62%	31	62%	31	62%	31	17,2%	8,6	17,2%	8,6
Adecuación	Enmienda	Precio	Q	\$	Q	s	Q	s	Q	S	Q	s	Q	\$	Q	\$	Q	\$	Q	\$	Q	\$
04/2017	Precios Base	\$14.923,10	50	\$746.155,00																		
09/2017	Enmienda Nro: 001	\$16.384,37			50	\$823.046,50																
10/2017		\$16.384,37					31	\$510.288,83														
11/2017		\$16.384,37							31	\$510.288,83												
12/2017		\$16.384,37									31	\$510.288,83										
01/2018	Enmienda Nro: 002	\$17.740,93											31	\$552.035,60								
02/2018		\$17.740,93													31	\$552.035,60						
03/2018	Enmienda Nro: 003	\$18.669,84															31	\$580.156,32				
04/2018		\$18.669,84																	8,6	\$160.946,59		
05/2018	En Calculo	\$2.869.278,41																			8,6	\$24.675.79
		****																				





# 13.3 Anticipo de Cálculo

# ANTICIPO CÁLCULO

		09/2017	10/2017	11/2017	12/2017	01/2018	02/2018	03/2018	04/2018	05/2018
Contrato de Obra				ı	<u>'</u>	ı	1			
Monto Contrato Original		\$24.997.445,45	\$24.997.445,45	\$24.997.445,45	\$24.997.445,45	\$24.997.445,45	\$24.997.445,45	\$24.997.445,45	\$24.997.445,45	\$24.997.445,
Monto Modificación de Obra		\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Certificaciones de Anticipos										
Financiero	Certificado	\$2.499.744,55	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	Acumulado	\$2.499.744,55	\$2.499.744,55	\$2.499.744,55	\$2.499.744,55	\$2.499.744,55	\$2.499.744,55	\$2.499.744,55	\$2.499.744,55	\$2.499.744,5
Extraordinario	Certificado	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	Acumulado	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Certificación de Cómputo Métrico										
Certificado	Mensual	\$5.825.885,84	\$2.072.619,57	\$1.434.176,45	\$142.488,14	\$3.372.246,25	\$3.418.737,75	\$4.588.186,18	\$1.507.315,86	\$0,00
	Acumulado hasta mes anterior	\$0,00	\$5.825.885,84	\$7.898.505,41	\$9.332.681,86	\$9.475.170,00	\$12.847.416,25	\$16.266.154,00	\$20.854.340,18	\$22.361.656,0
Ant. Financiero	Dto Mensual	\$582.588,58	\$207.261,96	\$143.417,65	\$14.248,81	\$337.224,63	\$341.873,78	\$458.818,62	\$150.731,59	\$0,00
	Dto Acumulado hasta mes anterior	\$0,00	\$582.588,58	\$789.850,54	\$933.268,19	\$947.517,00	\$1.284.741,63	\$1.626.615,41	\$2.085.434,03	\$2.236.165,62
Ant. Extraordinario	Dto Mensual	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	Dto Acumulado hasta mes anterior	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Saldos										
Saldo de Contrato		\$24.997.445,45	\$19.171.559,61	\$17.098.940,04	\$15.664.763,59	\$15.522.275,45	\$12.150.029,20	\$8.731.291,45	\$4.143.105,27	\$2.635.789,41
Saldo de Anticipo Financiero		\$2.499.744,55	\$1.917.155,97	\$1.709.894,01	\$1.566.476,36	\$1.552.227,55	\$1.215.002,92	\$873.129,14	\$414.310,52	\$263.578,93
Saldo de Anticipo Extraordinario		\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Porcentajes										
% de Dto de Anticipo Financiero		10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%
% de Dto de Anticipo Extraordinario		0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

Dentro de la solapa de Cálculo de Anticipo, podremos encontrar los siguientes elementos:

 <u>Contrato de Obra</u>: Aquí se podrá visualizar el monto del contrato original, que deberá mantenerse igual en todos los periodos. Y, en caso en que haya tenido lugar una modificación de obra, también podrá observarse el monto de dicha modificación en el mes correspondiente.

Contrato de Obra										
Monto Contrato Original		\$24.997.445,45	\$24.997.445,45	\$24.997.445,45	\$24.997.445,45	\$24.997.445,45	\$24.997.445,45	\$24.997.445,45	\$24.997.445,45	\$24.997.445,45
Monto Modificación de Obra		\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00

 <u>Certificaciones de Anticipo</u>: En el caso en que haya procedido un anticipo financiero, es aquí donde se podrá visualizar en el mes correspondiente, así como también el acumulado hasta ese momento. Además, se mostrará en la misma información en caso en que haya procedido un anticipo de carácter extraordinario.

Certificaciones de Anticipos											
Financiero	Certificado	\$2.499.744,55	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	
	Acumulado	\$2.499.744,55	\$2.499.744,55	\$2.499.744,55	\$2.499.744,55	\$2.499.744,55	\$2.499.744,55	\$2.499.744,55	\$2.499.744,55	\$2.499.744,55	
Extraordinario	Certificado	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	
	Acumulado	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	

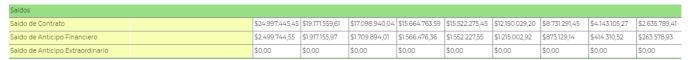
Certificación Medición Mensual: Aquí se podrá visualizar, en primer lugar, aquello que se haya certificado en ese mes y el monto acumulado de certificaciones hasta dicho momento. En segundo lugar, en caso en que haya procedido un anticipo financiero, aquí se mostrara el descuento que corresponda en la certificación de cada mes, junto con el descuento acumulado hasta ese momento con motivo de dicho anticipo. En tercer lugar, y solo en caso en que haya procedido un anticipo extraordinario, se mostrará el descuento mensual y acumulado en relación a este anticipo.

Certificación de Cómputo Métrico											
Certificado	Mensual	\$5.825.885,84	\$2.072.619,57	\$1.434.176,45	\$142.488,14	\$3.372.246,25	\$3.418.737,75	\$4.588.186,18	\$1.507.315,86	\$0,00	
	Acumulado hasta mes anterior	\$0,00	\$5.825.885,84	\$7.898.505,41	\$9.332.681,86	\$9.475.170,00	\$12.847.416,25	\$16.266.154,00	\$20.854.340,18	\$22.361.656,04	
Ant. Financiero	Dto Mensual	\$582.588,58	\$207.261,96	\$143.417,65	\$14.248,81	\$337.224,63	\$341.873,78	\$458.818,62	\$150.731,59	\$0,00	
	Dto Acumulado hasta mes anterior	\$0,00	\$582.588,58	\$789.850,54	\$933.268,19	\$947.517,00	\$1.284.741,63	\$1.626.615,41	\$2.085.434,03	\$2.236.165,62	
Ant. Extraordinario	Dto Mensual	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	
	Dto Acumulado hasta mes anterior	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	

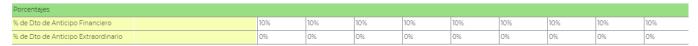




 <u>Saldos</u>: Aquí se podrá visualizar, en cada mes; Por un lado, el saldo del contrato que falte de abonar por parte del comitente a la contratista. Por otro lado, se mostrará el saldo de anticipo financiero que le resta recuperar a la comitente, ya sea del ordinario o del extraordinario en caso en que corresponda.



 <u>Porcentajes</u>: Aquí se mostrará el porcentaje que se debe descontar de cada certificación a los fines de recuperar el anticipo financiero realizado, el cual podrá variar de un mes a otro, según corresponda.



#### 13.4 Anexo FRI

#### **ANEXO FRI**

PERÍODO	NÚMERO ADECUACIÓN	DESIGNACION	GATILLO	GATILLO ACUMULADO
<b>∨</b> 05/2017	000	TVa: 04/2017 EyC 800. Referencia: Base de Contrato.	0%	0%
<b>∨</b> 09/2017	001	TVa: 08/2017 EyC 800. Referencia: Enmienda N° 000 (Periodo: 05/2017 - 01) .	7.72%	0%
<b>∨</b> 12/2017	002	TVa: 11/2017 EyC 800. Referencia: Enmienda N° 001 (Periodo: 09/2017 - 01) .	7%	0%
<b>∨</b> 02/2018	003	TVa: 01/2018 EyC 800. Referencia: Enmienda N° 002 (Periodo: 12/2017 - 01) .	5.8%	0%
<b>∨</b> 05/2018	004	TVa: 04/2018 EyC 800. Referencia: Enmienda N° 003 (Periodo: 02/2018 - 01) .	6.92%	0%
<b>∨</b> 07/2018	005	TVa: 06/2018 EyC 800. Referencia: Enmienda N° 004 (Periodo: 05/2018 - 01) .	14.07%	0%
<b>∨</b> 08/2018	006	TVa: 07/2018 EyC 800. Referencia: Enmienda N $^\circ$ 005 (Periodo: 07/2018 - 01) .	7.72%	0%
<b>∨</b> 10/2018	007	TVa: 09/2018 EyC 800. Referencia: Enmienda N° 006 (Periodo: 08/2018 - 01) .	19.78%	0%
<b>∨</b> 12/2018	008	TVa: 11/2018 EyC 800. Referencia: Enmienda N?007 (Periodo: - ).	7.5191744%	0%

Dentro de la solapa denominada "Anexo FRI", podremos encontrar los siguientes elementos:

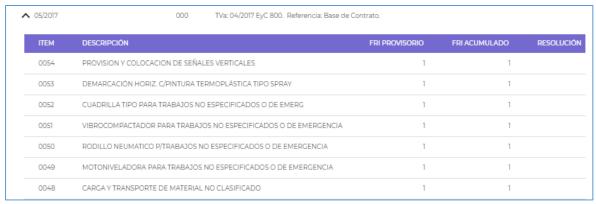
Periodo: Aquí se indica el plazo de tiempo del que se trata







Al hacer click en la flecha hacia abajo (indicada en la imagen) se podrá visualizar el FRI provisorio y acumulado, pero referido a cada uno de los ítems en particular; junto con la Resolución que aprobó dicha Adecuación Provisoria.



Número de Adecuación:

•



• Designación: Aquí se especifica si se trata del precio de base de contrato o una enmienda (identificando el N° de enmienda y el periodo respectivo)



 Gatillo y Gatillo Acumulado: Aquí se mostrará el Gatillo correspondiente a ese periodo, y el gatillo acumulado hasta ese momento (este último se calcula multiplicando el gatillo anterior por el correspondiente. Ej: Gatillo1 x Gatillo2)





GATILLO	GATILLO ACUMULADO
0%	0%
7.72%	0%
7%	0%
5.8%	0%

# 13.5 Evolución

Aquí se mostrará una evolución mes a mes de cada uno de los elementos que figuran en la pantalla. Es importante tener en cuenta, que en caso en que un renglón se encuentre en **"color verde"** significa que en ese periodo ha saltado el gatillo y se ha realizado la adecuación provisoria.

PERÍODO	DESIGNACIÓN	MONTO ACTUALIZADO	SALDO VIGENTE	SALDO REDET.	PORCENTAJE	GATILLO	SALDO CONTRATO REDET.	ACCIONES
04/2018	TVa: 03/2018 EyC 800. Referencia: Enmi	. \$183.169.199,04	\$ 19.920.837,67	\$ 20.844.442,6	0%	7,09%	\$ 20.798.136,92	i
02/2018	TVa: 01/2018 EyC 800. Referencia: Enmi	. \$ 29.882.506,21	\$ 14.129.649,26	\$14.459.708,68	O%	2,67%	\$ 14.443.389,51	
01/2018	TVa: 12/2017 EyC 800. Referencia: Enmi	. \$ 29.165.094,67	\$16.984.110,04	\$ 18.123.403,8	O%	7,24%	\$18.066.365,92	
12/2017	TVa: 11/2017 EyC 800. Referencia: Enmi	\$ 28.564.764,3	\$ 17.144.039,53	\$17.903.220,08	0%	4,77%	\$ 17.865.514,08	
11/2017	TVa: 10/2017 EyC 800. Referencia: Enmi	. \$ 28.047.954	\$ 18.712.167,91	\$19.168.698,94	0%	2,61%	\$ 19.145.964,6	
10/2017	TVa: 09/2017 EyC 800. Referencia: Enm	\$ 27.602.464,65	\$ 21.000.959,15	\$ 21.158.995,83	0%	0,8%	\$ 21.150.951,77	
09/2017	TVa: 08/2017 EyC 800. Referencia: Enm	. \$ 27.396.743,74	\$ 24.997.445,45	\$ 27.396.743,74	0%	10,54%	\$ 27.276.711,42	
04/2017	TVa: 03/2017 EyC 800. Referencia: Base .	\$ 24.997.445,45	\$ 24.997.445,45	\$ 24.997.445,45	0%	0%	\$ 24.997.445,45	